



INGRID YULIANA TAPIAS LÓPEZ
ABOGADA

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DEL SIMACOTA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: HENRY LANDINEZ RUEDA
DEMANDADOS: FÉLIX ALFREDO SÁNCHEZ VÁSQUEZ Y OTRA.
RADICADO: 2017-00037-00
ASUNTO: ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

INGRID YULIANA TAPIAS LOPEZ, abogada en ejercicio, mayor de edad, domiciliada y residente en el Socorro (S), identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.101.692.166 expedida en el Socorro (S), con Tarjeta Profesional No. 291.918 del C. S. de la J, correo electrónico ingridt_1318@hotmail.com, en mi calidad de apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia me dirijo a su despacho con el fin de presentar **ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO** conforme lo dispone el numeral cuarto del artículo 446 del Código General del Proceso, en los siguientes términos:

LIQUIDACIÓN EJECUTIVO

NOMBRE	FELIX ALFREDO SANCHEZ VASQUEZ Y OTRA.	
OBLIGACIÓN	\$ 7,000,000.00	
LIQUIDADO HASTA	10/11/2021	
Total días liquidados:	264	DÍAS
capital	\$ 7,000,000.00	
liquidacion aprobada	\$ 18,771,476.50	0
Total intereses de MORA liquidados:	\$ 1,327,194.17	264
TOTAL LIQUIDACIÓN A PAGAR	\$ 20,098,670.67	

Dicha liquidación de los intereses moratorios se realizó teniendo en cuenta el interés establecido en la superintendencia Financiera por una y media vez más, discriminados así:

AÑO	MES	INTERES CORRIENTES	INTERES MORATORIO	DIAS MORA.	TOTAL MORA
2021	Febrero	17.32%	25.98%	14	\$ 70,723.33
	Marzo	17.41%	26.12%	30	\$ 152,337.50
	Abril	17.31%	25.97%	30	\$ 151,462.50
	mayo	17.22%	25.83%	30	\$ 150,675.00



INGRID YULIANA TAPIAS LÓPEZ
ABOGADA

Junio	17.21%	25.82%	30	\$ 150,587.50
Julio	17.18%	25.77%	30	\$ 150,325.00
Agosto	17.24%	25.86%	30	\$ 150,850.00
Septiembre	17.19%	25.79%	30	\$ 150,412.50
Octubre	17.08%	25.62%	30	\$ 149,450.00
Noviembre	17.27%	25.91%	10	\$ 50,370.83

Gran total de la liquidación: VEINTE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$20,098,670.67) M/L Cte., esto es la sumatoria del de la liquidación aprobada y los intereses moratorios desde el 17 de febrero del 2021 hasta la fecha de presentación de la liquidación a su despacho.

En los anteriores términos dejo presentada mi actualización de liquidación del crédito al tenor de lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 446 del Código General del proceso.

De usted Señor Juez,

INGRID YULIANA TAPIAS LÓPEZ

C.C. 1.101.692.166 de Socorro

T.P. 291.918 del C. S. de la J.